
APRUEBA REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS FORESTALES Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) FORESTAL OTORGADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 008563, de 20 de marzo del 2012

Apruébese el siguiente Reglamento Específico de los Planes de Formación conducentes al Grado de Licenciado(a) en Ciencias Forestales y al Título Profesional de Ingeniero (a) Forestal.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

El presente Reglamento complementa las normas del Reglamento de Estudiantes, Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado de la Universidad y del Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales que imparte la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, en lo que se refiere a la Licenciatura en Ciencias Forestales conducente al título Profesional de Ingeniero (a) Forestal.

Artículo 2

Las situaciones no contempladas en la Reglamentación General de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, o en el presente reglamento, serán resueltas por el(la) Decano(a), previo informe de la Escuela de Pregrado.

TÍTULO II

PROPÓSITO FORMATIVO, PERFIL DE EGRESO Y COMPETENCIAS COMPROMETIDAS EN EL PERFIL

Artículo 3

La Escuela de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, asume el compromiso de contribuir a la misión del proyecto educativo institucional, así como a sus principios y valores formando profesionales de excelencia, bajo las premisas de la formación continua.

El propósito de la formación se centra en el aprendizaje significativo, actualizado y pertinente a las necesidades cambiantes del entorno y se orienta a titular profesionales generalistas, con visión amplia, integral, interdisciplinaria y compleja para resolver problemas atinentes a la gestión eficiente, eficaz e innovadora de los ecosistemas forestales y ambientes relacionados. Competentes para desempeñarse, con sólidas bases científico-tecnológicas y fuerte compromiso en la sustentabilidad de los recursos naturales, en los ámbitos públicos y privados relacionados con: producción de bienes y servicios, conservación y protección de bosques y recursos naturales e industria forestal.

Su formación profesional se orienta al desarrollo nacional sustentable, respetando creencias, costumbres y tradiciones de la sociedad, actuando con responsabilidad social y ambiental.

Artículo 4

El Ingeniero Forestal egresado de la Universidad de Chile es un profesional capaz de formular, evaluar y gestionar planes, programas y proyectos, a la vez de identificar, modelar y gestionar procesos y procedimientos relativos a componentes presentes en los diversos ecosistemas forestales y ambientes relacionados, para la obtención de bienes y servicios con criterios de sustentabilidad, en los ámbitos de la producción, conservación, protección e industria forestal.

En el contexto de la misión de una universidad nacional, la formación del Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile lo habilita asimismo para desempeñarse con responsabilidad social y ambiental, de forma innovadora, eficaz y eficiente, en los ecosistemas forestales y ambientes relacionados del país. Su ejercicio profesional se orientará preferentemente al desarrollo nacional, tomando decisiones dentro de marcos éticos y disposiciones regulatorias

vigentes, respetando creencias, costumbres y tradiciones de personas y comunidades, así como las restricciones que impone la naturaleza.

Artículo 5

Conforme al perfil del Ingeniero Forestal y al propósito formativo de la Carrera de Ingeniería Forestal, se definieron tres dominios específicos o ámbitos de acción del Ingeniero Forestal y dos dominios transversales, como base para el establecimiento de las competencias y subcompetencias. Éstos son:

- a.- Dominios específicos:
 - a1.- Producción de Bienes y Servicios en Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados.
 - a2.- Conservación y Protección en Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados.
 - a3.- Industrias Forestales.
- b.- Dominios Transversales:
 - b1.- Gestión de Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados.
 - b2.- Investigación para la Innovación.

Las competencias específicas y genéricas, y sub-competencias comprometidas en cada uno de los dominios anteriormente descritos son:

1. Competencias Específicas y Sub-competencias del Dominio “Producción de Bienes y Servicios en Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados.”

- 1.1. Resuelve problemas profesionales relacionados con diversos procesos productivos en ecosistemas forestales y ambientes relacionados, aplicando los principios, conceptos y procesos fundamentales de las ciencias de la tierra, biológicas, físicas, químicas y matemáticas:
 - 1.1.1. Caracteriza y evalúa procesos biológicos asociados a la producción, utilizando argumentadamente fundamentos de razonamiento matemático.
 - 1.1.2. Comprende y aplica los principios, y leyes físicas y químicas relacionadas con los procesos y comportamientos de los componentes bióticos y abióticos.
 - 1.1.3. Explica la estructura, organización y funcionamiento de la flora, fauna y otros organismos asociados a los ecosistemas forestales y ambientes relacionados, aplicando argumentos y fundamentos biológicos.
 - 1.1.4. Explica la distribución y el comportamiento de la vegetación y sus interacciones a partir de los principios geográficos (climáticos, geomorfológicos y edáficos), en un marco comprensivo de la complejidad de los mismos.
 - 1.1.5. Evalúa económicamente procesos asociados a la producción utilizando argumentadamente fundamentos de razonamiento matemático.
- 1.2. Evalúa ecosistemas forestales y ambientes relacionados para la producción sustentable de bienes y servicios:
 - 1.2.1. Caracteriza y diferencia los componentes bióticos y abióticos de los ecosistemas y ambientes relacionados, aplicando criterios y procedimientos.
 - 1.2.2. Analiza cualitativa y cuantitativamente las interrelaciones entre los componentes aire, agua, suelo, flora y fauna, y los flujos de materia y energía que ocurren en los ecosistemas.
 - 1.2.3. Modela procesos de producción biológica en bosques y otras formaciones vegetales, relacionando las variables que lo condicionan.
 - 1.2.4. Establece y evalúa funciones de producción de bienes y servicios de bosques y otras formaciones vegetales, emitiendo juicios al respecto.
- 1.3. Prospecta y cuantifica la producción de bienes y servicios en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:
 - 1.3.1. Define marcos poblacionales y aplica métodos de medición e inferencia en problemas propios de las poblaciones del ámbito forestal.
 - 1.3.2. Cuantifica fenómenos de interés forestal y ambiental, aplicando tecnologías y métodos de medición apropiados.
- 1.4. Diseña, aplica y evalúa programas silvícolas en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:
 - 1.4.1. Evalúa características estructurales y dinámicas de los principales tipos de bosques y otras formaciones vegetales.
 - 1.4.2. Comprende, aplica y diseña programas de mejora genética vegetal.
 - 1.4.3. Propone, aplica y evalúa programa de propagación vegetal.
 - 1.4.4. Propone, aplica y evalúa programas silvícolas según objetivos de manejo.

1.5. Planifica, aplica, evalúa y optimiza temporal y espacialmente programas de cosecha y abastecimiento para la industria forestal:

- 1.5.1. Planifica, aplica, y evalúa temporal y espacialmente programas de cosecha de productos forestales y abastecimiento.
- 1.5.2. Optimiza programas de cosecha y abastecimiento para el sector forestal.

1.6. Desarrolla, aplica y evalúa modelos para la producción de bienes y servicios en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:

- 1.6.1. Desarrolla modelos para la solución de problemas de cosecha, abastecimiento y producción.
- 1.6.2. Aplica y evalúa modelos para la solución de problema en cosecha, abastecimiento y producción.

2. Competencias Específicas y Sub-competencias del Dominio “Conservación y Protección en Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados.”

2.1. Resuelve problemas profesionales relacionados con la protección y conservación en ecosistemas forestales y ambientes relacionados, aplicando los principios, conceptos y procesos fundamentales de las ciencias de la tierra, biológicas, físicas, químicas y matemáticas:

- 2.1.1. Caracteriza y evalúa procesos biológicos asociados a la conservación y protección de bosques y otras formaciones vegetales, utilizando argumentadamente fundamentos de razonamiento matemático.
- 2.1.2. Comprende y aplica los principios, y leyes físicas y químicas relacionadas con los procesos y comportamientos de los componentes bióticos y abióticos.
- 2.1.3. Explica la estructura, organización y funcionamiento de la flora, fauna y otros organismos asociados a los ecosistemas forestales y ambientes relacionados, aplicando argumentos y fundamentos biológicos.
- 2.1.4. Evalúa económicamente procesos asociados a la conservación y protección de bosques y ambientes relacionados, utilizando argumentadamente fundamentos de razonamiento matemático.

2.2. Evalúa ecosistemas forestales y ambientes relacionados para la protección y conservación:

- 2.2.1. Caracteriza y define los componentes bióticos y abióticos de los ecosistemas forestales y ambientes relacionados, aplicando criterios y procedimientos.
- 2.2.2. Analiza cualitativa y cuantitativamente las interrelaciones entre los componentes aire, agua, suelo, flora y fauna, y los flujos de materia y energía que ocurren en los ecosistemas.
- 2.2.3. Interpreta problemas de protección y conservación aplicando el concepto de sistema.
- 2.2.4. Evalúa el estado de conservación y protección de los ecosistemas y sus componentes.

2.3. Diseña, aplica y evalúa estrategias para la prevención, detección, control y remediación de alteraciones causadas por agentes bióticos, abióticos en ecosistemas forestales y ambientales relacionados:

- 2.3.1. Identifica los agentes presentes y potenciales causantes de las alteraciones del ecosistema y sus consecuencias.
- 2.3.2. Analiza las interrelaciones entre los recursos forestales y los agentes causantes de las alteraciones.
- 2.3.3. Evalúa biológica, física, social y económicamente la magnitud de las alteraciones, analizando sus consecuencias.
- 2.3.4. Diseña y aplica estrategias de prevención, detección, control y remediación de alteraciones provocadas por agentes bióticos y abióticos.

2.4. Desarrolla, aplica y evalúa planes para la conservación, protección y restauración de bienes y servicios en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:

- 2.4.1. Desarrolla, aplica y dirige planes, programas y proyectos en áreas silvestres con fines de preservación, protección y producción.
- 2.4.2. Desarrolla, aplica y dirige planes, programas y proyectos en cuencas con fines de conservación de agua y suelo.

2.5. Desarrolla, aplica y evalúa modelos para la conservación y protección en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:

- 2.5.1. Desarrolla modelos para la solución de problemas de conservación y protección de ecosistemas y ambientes relacionados.
- 2.5.2. Aplica y evalúa modelos para la solución de problema de conservación y protección de ecosistemas forestales y ambientes relacionados.

3. Competencias Específicas y Sub-competencias del Dominio “Industria Forestal”

- 3.1.** Resuelve problemas profesionales relacionados con procesos productivos sustentables (sociales, económicos, ambientales etc.) en la industria forestal, aplicando los principios, conceptos y procesos fundamentales de las ciencias de la tierra, biológicas, físicas, químicas y matemáticas:
 - 3.1.1. Caracteriza y evalúa procesos biológicos, asociados a la industria forestal, aplicando argumentadamente fundamentos del razonamiento matemático.
 - 3.1.2. Comprende y aplica los principios, y leyes físicas y químicas relacionadas con los procesos bióticos y abióticos asociados a la producción industrial forestal.
 - 3.1.3. Evalúa económicamente procesos asociados a la producción de la industria forestal, utilizando argumentadamente fundamentos de razonamiento matemático.
- 3.2.** Caracteriza, aplica y evalúa la materia prima y los principales tratamientos y procesos para obtener productos de la industria forestal ambientalmente sustentable:
 - 3.2.1. Caracteriza anatómica, física, química y mecánicamente la biomasa vegetal.
 - 3.2.2. Aplica métodos de medición e inferencia estadística para la caracterización cualitativa y cuantitativa de materias primas, procesos y productos de la industria forestal.
 - 3.2.3. Caracteriza, aplica y evalúa procesos para la transformación de la biomasa vegetal en la generación de productos.
- 3.3.** Prospecta y cuantifica la producción de bienes y servicios en ecosistemas forestales y ambientes relacionados, y materias primas y procesos productivos de la industria forestal:
 - 3.3.1. Define marcos poblacionales y aplica métodos de medición e inferencia en problemas propios de las poblaciones del ámbito forestal.
 - 3.3.2. Cuantifica fenómenos de interés forestal y ambiental, aplicando tecnologías y métodos de medición apropiados.
- 3.4.** Desarrolla, aplica y evalúa modelos para la producción en industrias forestales ambientalmente sustentables:
 - 3.4.1. Desarrolla modelos asociados a la producción, ambientalmente sustentable, en industrias forestales.
 - 3.4.2. Aplica y evalúa modelos asociados a la producción, ambientalmente sustentable en la industria forestal.

4. Competencias Específicas y Sub-competencias del Dominio Transversal “Gestión de Ecosistemas Forestales y Ambientes Relacionados”

- 4.1.** Gestiona en el ámbito forestal, aplicando los principios, conceptos y procesos fundamentales de las ciencias ambientales, económicas y sociales:
 - 4.1.1. Conoce y aplica la base conceptual y teórica acerca de los procesos de crecimiento económico, de distribución de ingresos, equidad social y de sustentabilidad ambiental.
 - 4.1.2. Identifica, define, y discute problemáticas de gestión económica, social, ambiental e institucional en el ámbito forestal.
 - 4.1.3. Dirige y colabora en la resolución de problemas de gestión económica, social, ambiental e institucional, en el ámbito forestal.
- 4.2.** Formula, aplica, controla y evalúa planes, programas y proyectos para el desarrollo y fomento del ámbito forestal y ambientes relacionados, aplicando las políticas y normativa vigentes:
 - 4.2.1. Comprende genera y aplica políticas y normas para el desarrollo del ámbito forestal y ambientes relacionados.
 - 4.2.2. Formula y aplica planes, programas y proyectos para el fomento, y desarrollo del ámbito forestal y ambientes relacionados.
 - 4.2.3. Evalúa y controla planes, programas, y proyectos para el fomento y desarrollo en el ámbito forestal y ambientes relacionados.
- 4.3.** Dirige y gestiona la protección, conservación y producción de bienes y servicios en ecosistemas forestales y ambientes relacionados:
 - 4.3.1. Planifica y evalúa los diferentes usos de la tierra desde una perspectiva territorial.
 - 4.3.2. Dirige y gestiona patrimonios forestales para la producción de bienes y servicios bajo las premisas de un desarrollo sustentable.
 - 4.3.3. Evalúa los impactos ambientales derivados de proyectos productivos u otros.
 - 4.3.4. Conoce y aplica los aspectos de gestión de calidad y certificación en su quehacer profesional
- 4.4.** Formula, evalúa y gestiona proyectos ambientalmente sustentables relativos a la producción de bienes y servicios con o sin valor de mercado:
 - 4.4.1. Evalúa económica, social y ambientalmente proyectos de interés forestal.

- 4.4.2. Planifica y gestiona negocios forestales públicos y privados a partir del análisis del mercado nacional e internacional.
- 4.4.3. Gestiona la producción de bienes y servicios con o sin precio de mercado.

5. Competencias Específicas y Sub-competencias del Dominio Transversal “Investigación para la Innovación”.

- 5.1. Resuelve problemas relacionados con la Ingeniería Forestal por vía de la investigación, aplica los principios y conceptos de las ciencias fundamentales, del ámbito forestal y ambiental:
 - 5.1.1. Conoce los fundamentos que regulan la investigación científica básica y aplicada.
 - 5.1.2. Conoce y valora las fuentes de información de las diferentes disciplinas relacionadas con las ciencias forestales.
- 5.2. Resuelve problemas emergentes del ámbito profesional, empleando un enfoque científico-técnico e innovador, y transfiere los resultados:
 - 5.2.1. Problematisa integrando conceptos de la ciencia básica, económicos, sociales y ambientales aplicándolos a situaciones del ámbito forestal.
 - 5.2.2. Aplica técnicas e instrumentos para la resolución de problemas del ámbito forestal.
 - 5.2.3. Analiza, interpreta y proyecta datos y resultados para la resolución de problemas.
 - 5.2.4. Comunica resultados obtenidos en estudios y proyectos a diferentes audiencias.

6. Competencias Genéricas desarrolladas en todos los dominios de la carrera de Ingeniería Forestal:

La Universidad de Chile, dentro de su proceso de innovación curricular, adhirió a 26 competencias genéricas provenientes del proyecto Tuning Latinoamérica. De éstas, se han seleccionado nueve para la carrera de Ingeniería Forestal, de acuerdo al propósito formativo y perfil del Ingeniero Forestal, las cuales se desarrollan a lo largo de todas las actividades curriculares de la carrera. Estas son:

- 6.1. Emite juicios y toma decisiones fundamentadas en conocimientos teóricos y la experiencia adquirida.
- 6.2. Formula, evalúa y gestiona proyectos de interés forestal.
- 6.3. Se comunica de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito.
- 6.4. Integra proactivamente equipos de trabajos.
- 6.5. Actúa con responsabilidad social y compromiso con la conservación del medio ambiente.
- 6.6. Aplica el razonamiento crítico para interpretar distintas fuentes de información.
- 6.7. Utiliza apropiadamente el inglés técnico en un nivel B1+
- 6.8. Respeta y valora la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas.
- 6.9. Aplica los principios básicos de gestión de calidad y de seguridad en el desempeño laboral.

TÍTULO III

ORGANIZACIÓN DE LA FORMACION

Artículo 6

El plan de formación está estructurado en actividades curriculares organizadas sistemática y secuencialmente en tres ciclos que conducen a la obtención de un grado académico y al título profesional. Estos son:

- Ciclo Fundante (CF): Comprensión de la estructura y funcionamiento del ecosistema.
- Ciclo Disciplinar (CD): Diagnostica, evalúa y toma decisiones en su ámbito profesional.
- Ciclo Profesional (CP): Emite Juicios y Evalúa la Gestión Forestal.

Artículo 7

El plan de formación considera las cuatro líneas de formación curricular:

- a.- Formación Básica (FB): Constituida por actividades curriculares que proporcionan las competencias indispensables para la comprensión y proyección de diversos sectores de la disciplina.
- b.- Formación Especializada (FE): Constituida por actividades curriculares que proporcionan las competencias indispensables con la preparación profesional o académica avanzada.
- c.- Formación General (FG): Constituida por actividades curriculares que contribuyen al desarrollo pluralista, ético e integral de su desempeño profesional o cultivo de su disciplina.

d.- Formación Complementaria (FC): Constituida por actividades curriculares, destinadas a asegurar la formación integral del estudiante en áreas como idiomas, actividad física, etc.

Artículo 8

Las actividades curriculares en el primer año tendrán una duración anual, con la excepción de Inglés A1, Inglés A2 y el electivo complementario, los cuales tendrán una duración semestral.

Desde el segundo año, las actividades curriculares tendrán una duración semestral.

Artículo 9

El trabajo académico se expresará en créditos, que representa la carga real de trabajo directo e indirecto que demandará una actividad curricular, para dar un adecuado cumplimiento al plan de formación.

Un crédito en las actividades curriculares del plan de formación representa a 27 horas cronológicas, con la excepción de las prácticas de licenciatura, donde 1 crédito representa a 30 horas cronológicas.

Artículo 10

Los estudios conducentes al Título Profesional de Ingeniero(a) Forestal, exigen la aprobación de 336 créditos, comprendidos en 276 créditos de la Licenciatura, 60 créditos de Formación Profesional y la aprobación del "Examen Final de Titulación".

Artículo 11

Los estudios de la Licenciatura en Ciencias Forestales se desarrollarán durante los ocho primeros semestres y comprenden un mínimo de 276 créditos. Durante este período el alumno deberá cursar actividades curriculares de Formación Básica, Formación Especializada, Formación General y Formación Complementaria, que se distribuyen de la siguiente manera:

Línea de Formación Curricular	Plan de formación Licenciatura	Prácticas de Licenciaturas	Total
Formación Básica	124	24	148
Formación Especializada	78	10	88
Formación General	12	0	12
Formación Complementaria	26	2	28
Total	240	36	276

Artículo 12

Los estudios profesionales se desarrollan a partir del noveno semestre, y comprenden actividades equivalentes a un mínimo de 60 créditos, distribuidos en dos semestres de 30 créditos cada uno.

En el décimo semestre, el estudiante deberá optar por algunas de las siguientes alternativas:

a.- Realizar una memoria de título.

b.- Realizar una Práctica Profesional Ampliada, más la realización de un informe final de la actividad.

c.- Realizar 30 créditos en actividades curriculares de postgrado.

Artículo 13

Por consiguiente, las obligaciones académicas mínimas conducentes al Título Profesional de Ingeniero Forestal, se distribuyen en Formación Básica, Formación Especializada, Formación General y Formación Complementaria de la siguiente manera:

Línea de Formación Curricular	Plan de Formación Licenciaturas	Plan de Formación Profesional	Prácticas	Total
Formación Básica	124	0	24	148
Formación Especializada	78	60	10	148
Formación General	12	0	0	12
Formación Complementaria	26	0	2	28
Total	240	60	36	336

TÍTULO IV

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Artículo 14

Con el propósito de lograr un aprendizaje significativo, actualizado, pertinente y consolidar las diferentes actividades curriculares, se contempla el desarrollo de cuatro prácticas obligatorias, que en conjunto suman 36 créditos.

Estas prácticas debido a condiciones ambientales, ciclo de producción y ciclo biológico, deberán ser desarrolladas durante el periodo estival.

Artículo 15

Las actividades prácticas serán evaluadas con calificación numérica, de acuerdo a lo señalado en el Título VIII del Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

Artículo 16

Las normas específicas sobre las actividades prácticas serán reguladas por disposiciones internas de la facultad.

TÍTULO V

LICENCIATURA, EGRESO Y TÍTULO PROFESIONAL

Artículo 17

El (la) Rector (a) de la Universidad de Chile otorgará el grado de Licenciado (a) en Ciencias Forestales al (a la) estudiante que haya aprobado la totalidad de las actividades curriculares correspondientes a los ocho primeros semestres más la cuarta actividad práctica.

Artículo 18

La calificación final para optar al grado de Licenciado(a) en Ciencias Forestales, corresponderá al promedio ponderado acumulado de todas las actividades curriculares aprobadas del Plan de Estudio de Licenciatura.

Artículo 19

El plazo máximo para obtener el grado de Licenciado (a) en Ciencias Forestales será de 12 semestres contados desde el ingreso. Los estudiantes que excedan este periodo incurrirán en causal de eliminación académica. En casos calificados, el estudiante con causal de eliminación podrá solicitar al Decano un nuevo plazo, quién resolverá con un informe fundado de la Dirección de Escuela.

Artículo 20

El estudiante obtiene su calidad de egresado al aprobar las actividades curriculares regulares de los planes de formación para la licenciatura y profesional, sin incluir la actividad final de titulación (Examen oral).

Artículo 21

El plazo máximo para egresar será de 14 semestres contados desde el ingreso. Los estudiantes que excedan este periodo incurrirán en causal de eliminación académica. En casos calificados, el estudiante con causal de eliminación podrá solicitar al Decano un nuevo plazo, quién resolverá con un informe fundado de la Dirección de Escuela.

Artículo 22

El (la) Rector (a) de la Universidad de Chile otorgará el Título Profesional de Ingeniero(a) Forestal a estudiantes Licenciado(a)s en Ciencias Forestales que hayan aprobado el Plan de Formación Profesional y el examen final de titulación.

Artículo 23

El “Examen Final de Titulación” deberá ser rendido en un plazo máximo de dos semestres contados desde el egreso de la Carrera, con la excepción de los estudiantes regulares del postgrado de la Facultad, donde el plazo máximo será el establecido por la reglamentación de postgrado y postítulo.

Los estudiantes que excedan este periodo incurrirán en causal de eliminación académica. En casos calificados, el estudiante con causal de eliminación podrá solicitar al Decano un nuevo plazo, quién resolverá con un informe fundado de la Dirección de Escuela.

Artículo 24

Los estudiantes estarán en causal de eliminación académica cuando:

- Reprueben una asignatura obligatoria o electiva cursada en segunda oportunidad.
- El promedio ponderado acumulado sea inferior a 4,0 (posterior al segundo semestre)
- Supere los 67 créditos reprobados.
- Supere los doce semestres para obtener el Grado de Licenciado(a) en Ciencias Forestales.
- Supere los catorce semestres para egresar.

Artículo 25

La calificación final para la obtención del Título Profesional corresponderá a:

- a) El promedio de notas de las actividades curriculares del Plan de Formación de la Licenciatura, con un 30% de ponderación.
- b) El promedio de notas de las actividades curriculares del Plan de Formación Profesional, con un 50% de ponderación.
- c) Calificación del “Examen Final de Titulación”, con un 20% de ponderación.

TÍTULO VI

ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Artículo 26

La coordinación y administración académica del Plan de Estudios, será responsabilidad de la Escuela de Ciencias Forestales con asistencia de la Secretaría de Estudios de la Facultad, de acuerdo a lo señalado en el Título III del Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

Artículo 27

Los estudiantes deberán inscribir semestralmente un mínimo de 25 créditos y un máximo de 34 créditos en asignaturas obligatorias de la carrera. Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos podrán solicitar cursar una carga inferior o superior a los límites señalados. Dichas solicitudes serán resueltas por la Dirección de Escuela.

La no inscripción de actividades curriculares del semestre en curso, sin haber solicitado postergación, renuncia o autorización para tal efecto, se asumirá como abandono de la carrera.

Artículo 28

Cada semestre la Dirección de Escuela fijará el Calendario Académico, el cual formalizará las actividades académicas y administrativas de la Carrera, entre ellas el inicio y finalización del semestre, periodos de inscripción, eliminación de asignaturas, fechas de evaluaciones y cierre de actas.

Artículo 29

La asistencia, evaluación y promoción de las asignaturas será la establecida por el Título VIII del Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales de la Facultad.

Artículo 30

Los estudiantes tendrán derecho a cursar en segunda oportunidad asignaturas reprobadas, ésta deberá ser repetida en el período siguiente que se dicte.

Excepcionalmente se podrá autorizar cursar asignaturas reprobadas en segunda oportunidad. Las solicitudes serán resueltas por el Decano (a), previo informe fundado de la Dirección de la Escuela.

Artículo 31

Como se señala en su artículo 38 del párrafo 6 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad, un estudiante podrá solicitar postergación de estudio hasta la sexta semana desde el inicio del semestre. La postergación de estudio implica la anulación del total de inscripción de asignatura, registrando tal periodo como "Sin actividad académica".

Artículo 32

En conformidad al artículo 17 del Reglamento General de Licenciaturas y Carreras Profesionales de la facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, D.U. N° 001962 de 23 de marzo de 2001, la transferencia desde otros Programas Académicos o Carreras Profesionales de la Universidad de Chile, sólo será autorizada si el postulante acredita:

- Haber aprobado el equivalente en créditos al primer año de la Carrera de destino.
- Un promedio ponderado superior a 4,5 (cuatro coma cinco)

El número de cupos disponibles para transferencias de cada Carrera Profesional de la Facultad será establecido anualmente por el Decano mediante una resolución interna.

TÍTULO VII PLAN DE FORMACIÓN

Artículo 33

El Plan de Formación de la Licenciatura en Ciencias Forestales es el siguiente:

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Herramienta matemáticas para el quehacer profesional I	CF	FB	O	269	136	405	15	- Ingreso a la carrera
Bases bioquímicas para comprender ecosistemas	CF	FB	O	117	72	189	7	- Ingreso a la carrera
Bases biofísicas para comprender ecosistemas	CF	FB	O	117	72	189	7	-Ingreso a la carrera
Caracterización e interacción de los componentes bióticos y abióticos de ecosistemas.	CF	FB	O	252	126	378	14	- Ingreso a la carrera

El ingeniero forestal y su rol en la sociedad.	CF	FG	O	54	54	108	4	- Ingreso a la carrera
Introducción a la investigación e innovación	CF	FB	O	54	54	108	4	- Ingreso a la carrera
Ingles nivel A1.	CF	FC	O	40	68	108	4	- Ingreso a la carrera
Inglés nivel A2.	CF	FC	O	40	68	108	4	- Ingles nivel A1.
Electivo Complementario	CF	FC	L			27	1	
Total de horas y créditos						1620	60	

Nomenclatura utilizada:

- Ciclo Formativo:
 Ciclo Fundante (CF): Comprensión de la estructura y funcionamiento del ecosistema.
 Ciclo Disciplinar (CD): Diagnostica, evalúa y toma decisiones en su ámbito profesional.
 Ciclo Profesional (CP): Emite Juicios y Evalúa la Gestión Forestal.

- Línea Formativa:
 Formación Básica (FB)
 Formación Especializada (FE)
 Formación General (FG)
 Formación Complementaria (FC)

- Tipo: Obligatorio

 (O)Electivo
 (E)Libre
 (L)

Primer Período Estival								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Práctica I Módulo 1: Descripción y caracterización de ecosistemas.	CF	FB	O	50	10	60	2	1- Caracterización e interacción de los componentes bióticos y abióticos de ecosistemas. 2- Bases biofísicas para comprender ecosistemas.
Práctica I Módulo 2: <i>Medición y monitoreo de variables ambientales.</i>	CF	FB	O	50	10	60	2	1- Caracterización e interacción de los componentes bióticos y abióticos de ecosistemas. 2- Bases biofísicas para comprender ecosistemas.
Práctica I Módulo 3: <i>Desarrollo personal.</i>	CF	FC	O	30	30	60	2	
Total de horas y créditos						180	6	

TERCER SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Bases estadísticas e informáticas para el quehacer profesional.	CF	FB	O	81	54	135	5	1- Herramientas matemáticas para el quehacer profesional.
Crecimiento y desarrollo de árboles.	CF	FB	O	108	54	162	6	1- Bases bioquímicas para comprender ecosistemas. 2- Práctica I Modulo 1: <i>Descripción y caracterización de ecosistemas.</i> 3.- Práctica I Modulo 2: <i>Medición y monitoreo de variables ambientales.</i>
Estructura y funcionamiento de ecosistemas.	CF	FB	O	67	41	108	4	1- Práctica I Modulo 1: <i>Descripción y caracterización de ecosistemas.</i> 2- Práctica I Modulo 2: <i>Medición y monitoreo de variables ambientales.</i>
Productos y servicios de los bosques.	CF	FB	O	81	54	135	5	1-Práctica I Modulo 1: Descripción y caracterización de ecosistemas. 2- Práctica I Modulo 2: Medición y monitoreo de variables ambientales.
Inglés nivel B1	CF	FC	O	40	68	108	4	1- Inglés nivel A2.
Electivo General	CF	FG	E			54	2	
Electivo Complementario	CF	FC	L			27	1	
Herramientas Matemáticas para el quehacer profesional II	CF	FB	O	27	54	81	3	Herramienta Matemáticas para el quehacer profesional I
Total de horas y créditos						810	30	

CUARTO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Herramientas estadísticas e informáticas aplicadas al quehacer profesional	CF CD	FB	O	81	54	135	5	1- Bases estadísticas e informáticas para el quehacer profesional.
Bases genéticas de la biodiversidad	CF CD	FB	O	67	41	108	4	1- Caracterización e interacción de los componentes bióticos y abióticos de ecosistemas. 2-Bases bioquímicas para comprender ecosistemas
Biometría de ecosistemas	CF CD	FB	O	81	54	135	5	1 - Bases estadísticas e informáticas para el quehacer profesional. 2- Crecimiento y desarrollo de árboles.
Procesos e interacciones en formaciones vegetales	CF CD	FB	O	108	54	162	6	1- Crecimiento y desarrollo de árboles. 2.- Estructura y Funcionamiento de Ecosistemas.
Oratoria y Comunicación	CF	FC	O			27	1	1- Práctica I Módulo 3: Desarrollo Personal
Ingles nivel B1+	CF	FC	O	40	68	108	4	1-Ingles nivel B1
Electivo General	CF	FG	E			54	2	
Herramientas Matemáticas para el quehacer profesional III	CF	FB	O	54	27	81	3	Herramientas Matemáticas para el quehacer profesional II
Total de horas y créditos						810	30	

SEGUNDO PERIODO ESTIVAL								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Práctica II: Caracterización y análisis de los principales tipos de bosques.	CF CD	FB	O	240	60	300	10	1- Biometría de ecosistemas. 2- Procesos e interacciones en formaciones vegetales.
Total de horas y créditos						300	10	

QUINTO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Diagnóstico de formaciones vegetales.	CF CD	FE	O	81	81	162	6	1- Biometría de ecosistemas. 2- Procesos e interacciones en formaciones vegetales.
Principios y fundamentos para la modelación.	CF CD	FB	O	54	54	108	4	1- Herramientas estadísticas e informáticas aplicada al quehacer profesional. 2- Biometría de ecosistemas
Bases socioeconómicas y legales para la gestión forestal y ambiental.	CF CD	FB	O	94	95	189	7	1- Productos y servicios de los bosques.
Producción y mejoramiento genético de plantas.	CF CD	FE	O	81	54	135	5	1.- Bases genéticas de la biodiversidad 2- Herramientas estadísticas e informáticas aplicada al quehacer profesional. 3. Herramientas Matemáticas para el quehacer profesional III-
Herramientas geomáticas para la evaluación de ecosistemas	CF CD	FB	O	81	54	135	5	1- Herramientas estadísticas e informáticas aplicada al quehacer profesional. 2- Biometría de ecosistemas.
Electivo General	CF CD	FG	E			54	2	
Electivo Complementario	CF	FC	L			27	1	
Total de horas y créditos						810	30	

SEXTO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Dinámica de bosques.	CF	FE	O	94	68	162	6	1- Diagnóstico de formaciones vegetales 2.Producción y mejoramiento genético de plantas. 3.Práctica II Caracterización y análisis de los principales tipos de bosques.
Fundamentos físico-químicos para el desarrollo de productos forestales.	CF CD	FB	O	81	54	135	5	1 - Productos y servicios de los bosques. 2- Crecimiento y desarrollo de árboles.
Fundamentos financieros y de mercadotecnia para la gestión forestal y ambiental	CF CD	FB	O	81	54	135	5	Bases socioeconómicas y legales para la gestión forestal y ambiental.
Desarrollo y aplicación de modelos para el quehacer profesional.	CF CD	FE	O	67	68	135	5	1- Principios y fundamentos para la modelación 2- Herramientas geomáticas para la evaluación de ecosistemas.
Los bosques como fuentes de productos forestales no madereros.	CF CD	FB	O	54	81	135	5	1 - Productos y servicios de los bosques.
Taller de Liderazgo I	CF CD	FC	O			27	1	1- Oratoria y Comunicación.
Electivo General	CF	FG	E			54	2	
Electivo Complementario	CF	FC	L			27	1	
Total de horas y créditos						810	30	

TERCER PERIODO ESTIVAL								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Total		
Práctica III: Evaluación integrada de ecosistemas.	CF	FE	O	240	60	300	10	1- Desarrollo y aplicación de modelos para el quehacer profesional 2- Dinámica de bosques
Total de horas y créditos						300	10	

SEPTIMO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas Semestrales			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Evolución funcional de ecosistemas naturales	CD	FE	O	81	81	162	6	1.-Práctica III : Evaluación integrada de ecosistemas
Silvicultura y ordenación de bosques	CD	FE	O	81	81	162	6	1.-Dinámica de bosques 2.-Herramientas geométricas para la evaluación de ecosistemas
Uso de tierra y planificación territorial sustentable	CD	FE	O	67	95	162	6	1.-Práctica III : Evaluación integrada de ecosistemas
Materias primas y abastecimiento industrial	CD	FE	O	81	81	162	6	1.-Los bosques como fuente de productos forestales no madereros 2.- Desarrollo y aplicación de modelos para el quehacer profesional
Desempeño profesional en un mundo globalizado	CD	FC	O	27	27	54	2	1.-Taller de liderazgo I 2.-Inglés nivel B1+
Redacción técnica	CF	FC				27	1	1.- Oratoria y comunicación
Electivo Especializado	CD	FE	E			54	2	
Electivo Complementario	CD	FC	L			27	1	
Total de horas y Créditos						810	30	

OCTAVO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Línea Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Bases para la formulación y evaluación de proyectos forestales	CD CP	FE	O	54	81	135	5	1.-Fundamentos financieros y de mercadotecnia para la gestión forestal y ambiental
Diseño y evaluación de procesos industriales	CD CP	FE	O	81	81	162	6	1.-Fundamentos físico-químico para el desarrollo de productos forestales. 2.- Materias Primas y abastecimiento Industrial.
Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales	CD CP	FE	O	54	81	135	5	1.- Evaluación fundamental de ecosistemas naturales 2.-Desarrollo y aplicación de modelos para el quehacer profesional
Protección para la gestión sustentable de los bosques	CD CP	FE	O	108	81	189	7	1.-Evaluación funcional de ecosistemas naturales. 2.- Silvicultura y ordenación de bosques.
Taller de investigación más trabajo tutorial	CD CP	FE	O	54	54	108	4	1.- Redacción técnica. 2.- Introducción a la investigación e innovación.
Electivo Especializado		FE	E			81	3	
Total de horas y créditos						810	30	

CUARTO PERIODO ESTIVAL								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas Semestrales			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Práctica IV Módulo 1:Planificación de Proyectos silvícolas	CD CP	FE	O	30	30	60	2	1.-Bases para la formulación y evaluación de proyectos forestales. 2.-Diseño y evaluación de procesos industriales. 3.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales.
Práctica IV Módulo 2: Planificación de proyectos de cosecha y abastecimiento.	CD CP	FE	O	30	30	60	2	1.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos 2.- Diseño y evaluación de procesos industriales 3.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales

Práctica IV Módulo 3: Planificación de proyectos de protección	CD CP	FE	O	30	30	60	2	1.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos forestales. 2.- Diseño y evaluación de procesos industriales 3.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales
Práctica IV Módulo 4: Planificación de proyectos de conservación	CD CP	FE	O	30	30	60	2	1.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos forestales. 2.- Diseño y evaluación de procesos industriales 3.- Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales
Práctica IV Módulo 5: Procesos Industriales	CD CP	FE	O	30	30	60	2	1. Bases para la formulación y evaluación de proyectos forestales. 2.- Diseño y evaluación de procesos industriales 3.-Bases para la formulación y evaluación de proyectos ambientales
Total de horas y créditos						300	10	

NOVENO SEMESTRE								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas Semestrales			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Formulación y evaluación de proyectos de producción forestal	CP	FE	O	81	108	189	7	Práctica IV Modulo 1: Planificación de proyectos silvícolas. Práctica IV Módulo 2: Planificación de proyectos de cosecha y abastecimiento.
Diseño y evaluación de proyectos de la industria forestal	CP	FE	O	81	108	189	7	Práctica IV Módulo 2: Planificación de proyectos de cosecha y abastecimiento. Práctica IV Módulo 5: Procesos Industriales
Formulación y evaluación de proyectos de conservación y protección.	CP	FE	O	81	108	189	7	Práctica IV Módulo3:Planificación de proyectos de protección. Práctica IV Módulo4: Planificación de proyectos de conservación.

Taller de Liderazgo II	CP	FE	O	54	27	81	3	1.- Desempeño profesional en un mundo globalizado. 2.-2 módulo de la Práctica IV.
Taller de titulación	CP	FE	O	27	54	81	3	1.- Taller de investigación más trabajo tutorial. 2.- Inglés nivel B1+
Electivo Especializado	CP	FE	E			81	3	
Total de horas y créditos						810	30	

Artículo 34

El Plan de Formación Profesional para optar a Ingeniero Forestal es el siguiente:

Para egresar, el estudiante deberá tener aprobado una de las siguientes tres siguientes alternativas:

- a.- La menoría de título
- b.- La Práctica Profesional Ampliada e informe final de la actividad.
- c.- Los 30 créditos en actividades curriculares de prostgrado.

DÉCIMO SEMESTRE (Alternativa a: Memoria)								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Totales		
Memoria de Título	CP	FE	O			810	30	1.- Taller de titulación 2.- Taller de Liderazgo II
Total de horas y créditos						810	30	

DÉCIMO SEMESTRE (Alternativa b: Práctica Ampliada)								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirecta	Total		
Práctica Profesional ampliada	CP	FE	O	720	90	810	30	1-Práctica IV (Todos los módulos). 2- Taller de Liderazgo II 3.-Taller de titulación
Total de horas y créditos						810	30	

DÉCIMO SEMESTRE (Alternativa c: Magister)								
Nombre Actividad Curricular	Ciclo Formativo	Línea Formativa	Tipo	Horas			Créditos	Requisitos
				Directa	Indirectas	Total		
Asignatura del Programa de Magister.	CP	FE	O			810	30	1- Ser aceptado en el programa de magister.
Total de horas y créditos						810	30	

TÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la cohorte de ingreso 2012.

Artículo 36

Deróguese el Decreto Universitario N° 0021624 de 21 de diciembre de 2001.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1°

Los alumnos ingresados antes del año 2012, continuarán regidos por las normas del Decreto Universitario N° 0021624 de 21 de diciembre de 2001, así como por los Decretos Universitarios N° 0021623 de 21 de diciembre del 2001 y N°0016371 de 18 de julio del 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán solicitar a la Dirección de Escuela el cambio al nuevo plan de estudio aprobado por el presente D.U. N°008563 de fecha 20 de marzo del 2012 y la homologación de las asignaturas.

La homologación será especificada mediante la "Tabla de equivalencias y homologaciones" aprobadas por el Decano, previa propuesta de la Dirección de Escuela.

Artículo 2

Los alumnos que hayan ingresado con anterioridad al año académico 2013, podrán acogerse a las modificaciones aprobadas por el D.U. N°001177, de 12 de abril de 2013, para lo cual deberán solicitarlo al Decano(a) de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, quién resolverá, previo informe del Director(a) de la Escuela de Pregrado de dicha Facultad.

Nota:

- Deróguese el D.U.N°0021624, de 21 de diciembre de 2001.
- D.U.N°0011777, de 12/04/13, el presente decreto efectuó modificación en el Plan de Formación de la Licenciatura en Ciencias Forestales; incorporadas en su texto.